INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 13/2013

"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPA, 1er. Piso ubicado en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, los miembros designados por Resolución N° 111 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.--

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 249.998

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 390 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N°00019/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **20.000.000** (Guaraníes veinte millones.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 15/03/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
    a. JORGE AÑAZCO
    b. SONIA VILLALBA
    c. DENIS AYALA
    d. LA DE ORO
    e. LADERO PARAGUAYO S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la **C.P. Patricia Ortiz de Aquino** – Directora General de Administración y Finanzas, la **Sra. Olga Edith Cuevas** – Directora de Gabinete y la **Abog. Lorena Alvarenga Báez** – Secretaria General. --

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Patricia Ortiz de Aquino
Dir. Gral. Adm. y Finanzas

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 22 días del mes de marzo, siendo las 07:20 horas, contando con la presentación de 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

1. AMERICA NEUMATICOS
2. CASA J. GOMEZ
3. MARIA NATALI
4. PLUSCAR S.A.
5. DAN Y KAR S.A.
6. DYKAL S.A.
7. AUTOMOTIVE SAIE
8. HYSTRACTOR SERVICE

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

				AMERICA NEUMATICOS S.A.		CASA J GOMEZ SRL		MARIA NATALI		PLUSCAR S.A.	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta para camioneta	8	UNIDAD	648.000	5.184.000	572.000	4.576.000	800.000	6.400.000	650.000	5.200.000
2	Cubierta para camion	12	UNIDAD	893.000	10.716.000	729.000	8.748.000	1.200.000	14.400.000	850.000	10.200.000
3	Camara para maquinas pesadas	12	UNIDAD	63.000	756.000	86.000	1.032.000	70.000	840.000	65.000	780.000
4	Camisa para cubierta de vehiculos	12	UNIDAD	29.000	348.000	23.000	276.000	55.000	660.000	45.000	540.000
					17.004.000		**14.632.000**		**22.300.000**		**16.720.000**

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Arrúa Báez
Secretaria General

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

				DAN Y KAR S.A.		DYKAL S.A.		AUTOMOTIVE SAIE		HYSTRACTOR SERVICE	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta para camioneta	8	UNIDAD	650.000	5.200.000	387.500	3.100.000	588.000	4.704.000	830.000	6.640.000
2	Cubierta para camion	12	UNIDAD	880.000	10.560.000	735.000	8.820.000	828.000	9.936.000	955.000	11.460.000
3	Camara para maquinas pesadas	12	UNIDAD	45.000	540.000	50.000	600.000	99.600	1.195.200	32.800	393.600
4	Camisa para cubierta de vehiculos	12	UNIDAD	40.000	480.000	40.000	480.000	48.000	576.000	100.000	1.200.000
					16.780.000		**13.000.000**		**16.411.200**		**19.693.600**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones Técnicas este comité ha procedido a solicitar a los oferentes muestras de los bienes ofertados, mediante la remisión de notas, por lo que las **Firmas HYSTRACTOR SERVICE, AUTOMOTIVE SAIE, PLUSCAR S.A.MARIA NATALI Y CASA J. GOMEZ SRL, no han presentado ninguna muestra solicitada por este comité por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas**

Las firmas AMERICA NEUMATICOS, DYKAL S.A. Y DAN Y KAR S.A. han presentado correctamente en tiempo y forma las muestras solicitadas

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Arrúa Benga Báez
Secretaria General

Por Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	AMERICA NEUMATICOS S.A.	DAN Y KAR S.A.	DYKAL S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Formulario de Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **AMERICA NEUMATICOS S.A. Y DYKAL S.A.** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa. Se detalla abajo las omisiones encontradas en su oferta:

- **AMERICA NEUMATICOS S.A.:** Presenta el Anexo 3 formulario de Especificaciones Técnicas en forma incompleta, no especifica marca ni procedencia en dicho anexo y No presenta Anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa-----

- **DYKAL S.A.:** No presenta Anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.-----

Este comité decide descalificar las ofertas de dichas firmas por lo mencionado más arriba y, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **DAN Y KAR SOCIEDAD ANONIMA**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE)**----

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

P. Patricia Ortiz de Aquino
Jefa Sección Gral. Adm. y Finanzas

Teniendo en cuenta que solo una firma califica técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Documentos Legales	DAN Y KAR S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	CUMPLE / SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE / SIPE

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas y los que obran en el SIPE N° 1239708 presentadas por la empresa **DAN Y KAR SOCIEDAD ANONIMA**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DAN Y KAR SOCIEDAD ANONIMA** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Olga F. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Lic. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 13/2013, para la "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS", a la siguiente firma: ----------

- **DAN Y KAR SOCIEDAD ANONIMA:** por un monto total de **Gs. 16.780.000.-** (Guaraníes diez y seis millones setecientos ochenta mil.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia de Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 2 de abril, a las 08:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

V° B°
Presidenta